



GRUPO RELUA S.R.L.

Por escritura del 24/06/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Juan Carlos BROGLIA, argentino, 12/2/49, DNI 5.532.475, casado, comerciante, Manuel Ocantos 445, CABA 20.000 cuotas y Cristian Carlos BROGLIA, argentino, 7/2/83, DNI 30.098.232, soltero, comerciante, Manuel Ocantos 445, Planta Baja departamento 3 CABA 80.000 cuotas; Plazo: 99 años; Objeto: a) Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras civiles, navales, público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, country y todo otro tipo de construcción. La construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. b) Consultora sobre todo tipo de construcción de obras civiles públicas y/o privadas, materiales, herramientas y personal de construcción. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título con título habilitante. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultoría d) INTERMEDIACION en materia de servicios inmobiliarios. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandataria en todo tipo de actos relacionados con negocios inmobiliarios. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias.- e) Financieras: Financiar las operaciones indicados en el incisos a) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota; Cierre de ejercicio: 31/5; Gerentes: ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Jose Pastor Albarracin 1677 primer piso CABA. Autorizado por escritura N° 118 del 24/06/2020 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 24/06/2020 Reg. N° 1597 MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2020 N° 25457/20 v. 29/06/2020

Fecha de publicacion: 29/06/2020